



MASAJEADOR SIDNEY

MANUAL del USUARIO

1. Tecla de encendido
2. Compartimento de las pilas
3. Área de masaje

Uso:

I. Instalación de las pilas

- ♦ Retire la tapa de las pilas
- ♦ Ponga las pilas en su compartimiento (2) acorde con la correcta polaridad como lo indica el mismo compartimiento. Utilice 3 pilas de NiMH (AAA/1.2V, 800 MA/H)
- ♦ Cierre la tapa de las pilas correctamente.
- ♦ Presione el botón de encendido (1) para comenzar a disfrutar de un masaje reparador.

II Uso

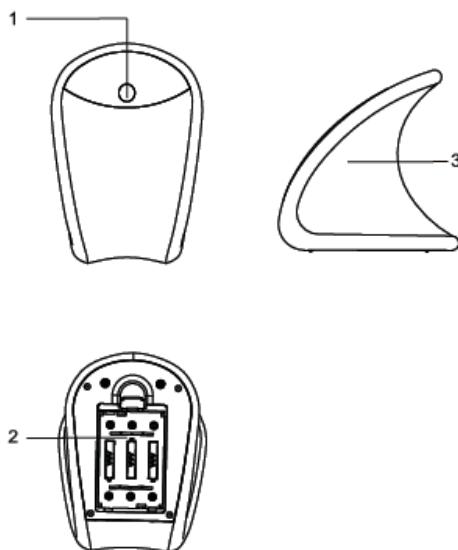
- ♦ Presione el botón de encendido una vez para comenzar el auto-programa. Presione nuevamente para cambiar a los distintos modos. Mantenga presionado durante 3 segundos para apagar.
- ♦ Trabaja de forma continua durante 15 minutos y luego entrará en modo de ahorro de energía.

V. ESPECIFICACIONES

Dimensiones: 99 x 99 x 75 mm

Peso: 220gr (pilas excluidas)

Pilas: AAA Níquel 1.5V 800 MA/H 3 unidades



PRECAUCIONES:

- ♦ Utilice solo pilas AAA Níquel 1.5V 800 MA/H
- ♦ Evite golpear el masajeador. No utilizar en áreas de excesivo polvo. No utilizar en lugares de alta temperatura.
- ♦ Este producto no es resistente al agua. No sumergir ni utilizar en ambientes muy húmedos.
- ♦ No abra el producto ni intente repararlo por usted mismo. Se perderá la garantía. En caso de mal funcionamiento póngase en contacto con el fabricante.
- ♦ Por favor no abandone este producto como desecho ordinario. Asegúrese de que se recicla después de un tratamiento especial.



DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

Marca: LEOTEC

Nombre del suministrador: World Driver S.A.

Dirección: Ctra de l'Hospitalet 66 - 68

08940 - Cornellà de Llobregat – Barcelona

Tel: +34 93 267 66 00

NIF: A62589130

Web: www.leotec.com

Declaramos bajo nuestra exclusiva responsabilidad la conformidad del producto:

Masajeador corporal LEMA02

País de fabricación: China

Al que se refiere esta declaración, con la(s) norma(s) u otros documento(s) normativo(s)

de acuerdo con las disposiciones de la Directiva 93/68/CEE, del Parlamento Europeo y

del Consejo de 22 de julio de 1993, transpuesta a la legislación española mediante el Real

Decreto 1950/1995, de 1 de Diciembre de 1995.



El símbolo de referencia tanto en el producto como en su manual de usuario, indica que al final de la vida útil de los aparatos eléctricos y/o electrónicos, éstos deberán reciclarse por separado

de sus residuos domésticos. Existen medios adecuados para recoger este tipo de material para su correcto reciclaje. Para obtener más información, póngase en contacto con la autoridad local o a su distribuidor donde adquirió



www.leotec.com